

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de Marzo del 2010

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE "CONSLIDER S.A."
Ciudad.

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he auditado los estados financieros de esta Compañía denominada "**CONSLIDER S.A.**" al 31 de Diciembre del 2009, de conformidad con el artículo N° 321 de la Ley de Compañías y con la resolución N° 90.15.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar Opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de **COMISARIO** de esta compañía.
3. Se encuentra al día los libros sociales y contables; además del archivo de la documentación.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de todos los activos fijos propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la Gerencia de esta compañía.
5. Las cifras contables y las operaciones son correctas.
6. Los estados financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. No se puede realizar un análisis comparativo del Año Actual con el anterior porque Conslider S.A. es una compañía nueva que a la fecha no ha iniciado sus actividades económicas.
8. No existen Obligaciones con Instituciones Bancarias..
9. Las Juntas de Accionistas y las de Directorio se realizan periódicamente con la asistencia de todos sus integrantes.

En mi opinión general, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,


FRANCISCO COELLO CASTRO
COMISARIO PRINCIPAL
CI # 090116529-0

